

ACTA No.

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA PROYECTOS ENERGÉTICOS ECUAGESA S.A.**

En el cantón Quito, ciudad de Quito, hoy día 12 de diciembre de 2018, a las 09h00, en las oficinas de la sucursal de la compañía, ubicadas en las calles La Colina N26-70 y San Ignacio, de esta ciudad, con la presencia del cien por ciento de los accionistas de la compañía, señores:

- GRUPO ENERGÉTICO S.A., legalmente representada por el señor Erick Marco Recarte Panchano, quien comparece a esta Junta utilizando medios tecnológicos de video conferencia, propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto setecientos noventa y nueve (799) votos; y,
- FUNDACIÓN CRISFE, legalmente representada por su Director Ejecutivo, señor Paul Arias Guevara, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, pagada en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 1 voto.

Quienes aceptan la celebración de la presente Junta General Universal Ordinaria sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la empresa, para conocer el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General en su administración durante el año 2017;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal del ejercicio económico 2017;
- 3.- Conocer y resolver el informe presentado por el Auditor Externo sobre el ejercicio económico 2017;
- 4.- Conocer y resolver sobre los estados financieros del año 2017, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF;
- 5.- Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico 2017; y,
- 6.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Suplente para el periodo de un año y fijar su remuneración.

Aceptado por unanimidad el orden del día por los accionistas de la compañía, se instala la sesión y se resuelve que la misma se celebre bajo la Presidencia Ad-Hoc del señor Roberto Naranjo Merizalde y actúa como Secretario el señor Carlos Navas Chávez.

Por secretaría se establece la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se verifica la presencia de todos los accionistas. Se aclara además que se encuentra presente el Comisario de la compañía, con lo cual se declara instalada la Junta General Universal Ordinaria y el señor Presidente Ad-Hoc pone en consideración todos y cada uno de los puntos del orden del día, los cuales se van resolviendo de la siguiente manera:

1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General en su administración durante el año 2017:

Se procede a dar lectura del informe presentado por el señor Gerente General de la compañía correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2017. Al respecto el Presidente Ad-Hoc, mociona que el mismo sea aprobado. Luego de las respectivas deliberaciones, el Secretario proclama que el informe del Gerente General ha sido aprobado por unanimidad.

2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal del ejercicio económico 2017:

Se procede a dar lectura del informe presentado por el Comisario Principal, señor Sebastián Cornejo Rivadeneyra correspondiente al ejercicio económico 2017. Al respecto el Presidente Ad-Hoc, mociona que el mismo sea aprobado. Luego de las respectivas deliberaciones, el Secretario proclama que el informe del Comisario Principal de la compañía ha sido aprobado por unanimidad.

3.- Conocer y resolver el informe presentado por el Auditor Externo sobre el ejercicio económico 2017:

Se procede a dar lectura del informe presentado por el Auditor Externo, la compañía Ernest & Young Ecuador EBY Cía. Ltda. del ejercicio económico del año 2017. Al respecto el Presidente Ad-Hoc, mociona que el mismo sea aprobado. Luego de las respectivas deliberaciones, el Secretario proclama que el informe del Auditor Externo de la compañía ha sido aprobado por unanimidad.

4.- Conocer y resolver sobre los estados financieros del año 2017, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF:

Se pone a consideración de la Junta General Universal Ordinaria los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Los Estados Financieros son expuestos y explicados por el Gerente General de la compañía, revisados los mismos, el Presidente Ad-Hoc mociona que sean aprobados. Al respecto y una vez que se han realizado las votaciones correspondientes por los accionistas, el Secretario proclama que los estados financieros han sido aprobados por unanimidad.

5.- Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico 2017:

El Presidente Ad-Hoc somete a consideración de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas el destino de la utilidad líquida, monto que asciende a la suma de US\$ 1'907.229,86 dólares de los Estados Unidos de América. El Presidente Ad-Hoc mociona que la suma de US\$ 400 dólares de los Estados Unidos de América se destine a formar la Reserva Legal de la Compañía; y el monto restante, esto es la suma de US\$ 1'906.829,86 se destine a la cuenta contable "Ganancias Acumuladas".

Luego de una breve deliberación, el Secretario proclama que los accionistas han aprobado por unanimidad la moción realizada por el Presidente Ad-Hoc. Adicionalmente, la acciónista minoritaria de la empresa, la Fundación Chife a través de su representante legal, manifiesta a la Junta General de Accionistas su decisión de no percibir el dividendo, en razón de que el monto que le correspondería recibir a prueba de su participación accionaria es menor a US\$ 3, y que el mismo se registre en una cuenta por pagar a su favor.

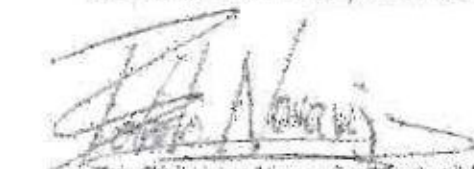
LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PROYECTOS ENERGÉTICOS ECUAGESA S.A.

En el cantón Quito, ciudad de Quito, a los 12 días del mes de diciembre de 2016, a las 09h00, antes de declarar instalada la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía PROYECTOS ENERGÉTICOS ECUAGESA S.A., el Secretario procede a efectuar la Lista de Asistentes a la indicada Junta General.

Los accionistas presentes, la clase, el valor de las acciones y el número de votos que les corresponden es el siguiente:

- GRUPO ENERGÉTICO S.A., legalmente representada por el señor Erick Marco Recarte Panchano, quien comparece a esta Junta utilizando medios tecnológicos de video conferencia, propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto setecientos noventa y nueve (799) votos; y,
- FUNDACIÓN CRISPE, legalmente representada por su Director Ejecutivo, señor Paul Arias Guevara, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, pagada en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 1 voto.

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicada, el señor Presidente Ad-Hoc y el Secretario que certifica.


Sr. Roberto Narango Morales
PRESIDENTE AD-HOC


Sr. Carlos Navas Chavez
SECRETARIO

6.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Suplente para el período de un año y fijar su remuneración:

El Presidente Ad-Hoc mociona que se reeija como Comisario Principal al señor Sebastián Coronel Rivadeneira y como Comisario Suplente se designe al señor Andrés Calzadilla Pérez, para un período de un año. Luego de una corta deliberación, el Secretario proclama que la moción del Presidente Ad-Hoc ha sido aprobada por unanimidad y se reeije al señor Sebastián Coronel Rivadeneira como Comisario Principal y al señor Andrés Calzadilla como Comisario Suplente. Adicionalmente la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas resuelve que los honorarios del Comisario Principal sean fijados por el Gerente General de la compañía.

Se deja constancia que los miembros de la administración y fiscalización de la compañía no han participado en la votación para resolver los puntos a tratarse en la presente Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

Tratado y resuelto el orden del día se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta correspondiente, la cual una vez leída es aprobada por unanimidad.

Se levanta la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas a las 10h00 de la mañana y para constancia de lo expresado, firman los Accionistas, el Presidente Ad-Hoc y el Secretario que certifica, el lugar y fecha indicada. Para la firma del Acta por parte del Accionista GRUPO ENERGÉTICO S.A., se enviarán los ejemplares de las mismas al domicilio del Representante Legal, para el trámite correspondiente.



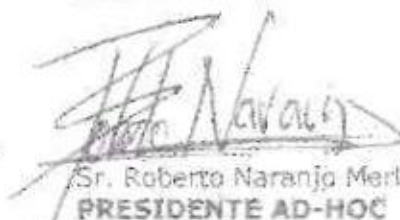
Sr. Erick Recarte Panchano
**REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO ENERGÉTICO S.A.
ACCIONISTA**



Sr. Paul Arias Guevara
**DIRECTOR EJECUTIVO
FUNDACIÓN CRISFE
ACCIONISTA**



Sr. Carlos Navas Chavez
SECRETARIO



Sr. Roberto Naranjo Merizalde
PRESIDENTE AD-HOC